

Propuesta del Orden del Día Sesión Ordinaria No. 39 octubre 3, 2019

I. Acta Sesión Ordinaria No. 38, del 26 de septiembre 2019.

Sustento Normativo para obviar la lectura: parte aplicable párrafo último fracción I artículo 39, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

Protocolo: en votación económica para aprobación, en su caso.

II. Correspondencia.(19)

a) Poder Legislativo (2)

2928₍₃₎. Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social, solicita 1º prórroga iniciativas: 816; 825; 1336; 1352; y 1808 LXII Legislatura. (Se otorga)

2929₍₂₎. Desarrollo Rural y Forestal, pide declarar caducidad: asunto; iniciativa; y punto acuerdo, turnos: 1840; 1402; y 2400, respectivamente. (Acuse de recibo turno 1840; compulsar 1402; y 2400)

b) Entes autónomos (2)

2925₍₃₎. ASE, respuesta turno 2227 LXII Legislatura. (Transparencia y Acceso a la Información Pública; y Gobernación; Vigilancia) 2939₍₅₅₎. CEDH, informe enero-agosto. (Derechos Humanos, Igualdad y Género; y Vigilancia)

c) Ayuntamientos; y organismo paramunicipal (6)

2921₍₇₎. Tampacán, solicita presupuesto por \$4'947,022.92 para liquidar 22 sentencias TECA. (Primera; y Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal; Gobernación; y Hacienda del Estado; Justicia; y Vigilancia)

2922₍₄₇₎. Ébano, Agua, informe abril-junio. (Vigilancia)

2923₍₇₃₎. Venado, inventario. (Vigilancia; y Desarrollo Territorial Sustentable)

2932₍₄₈₎. Villa de Arriaga, 1er informe anual. (Vigilancia)

2936₍₅₇₎. Moctezuma, 1er informe anual. (Vigilancia)

2946₍₄₃₎. Tamasopo, 1er informe anual. (Vigilancia)

d) Poder Federal (4)

2919₍₂₎. CNDH, pide informe acciones para atender Recomendación General No. 37. (Derechos Humanos, Igualdad y Género; Trabajo y Previsión Social; y Desarrollo Económico y Social; Comité de Reforma para la Competitividad y Desarrollo Sustentable del Estado)

2920₍₂₈₎. CNDH, informe especial derecho a accesibilidad personas con discapacidad. (Derechos Humanos, Igualdad y Género)

2941₍₁₉₎. SEGOB, respuesta a exhorto 2398 LXII Legislatura. (Marite Hernández Correa, Angélica Mendoza Camacho, María del Consuelo Carmona Salas, y Pedro César Carrizales Becerra)

2942₍₄₎. SEGOB, respuesta a exhorto 1611 LXII Legislatura. (Martha Barajas García)

e) Poderes de otras entidades del país (4)

2917₍₆₎. Parlamento Chihuahua, rechazo a Cámara Diputados por formulación centralista presupuesto egresos 2020. (Hacienda del Estado)

2918₍₁₎. Concilio Ciudad de México, directiva segundo año. (Archivar) 2940₍₂₎. Congreso Tlaxcala, directiva 30 agosto-15 diciembre; y ratificación presidenta junta coordinación política. (Archivar) 2948₍₆₎. Legislatura Baja California Sur, a Congreso Unión iniciativa que modifica artículos 52 y 92 Ley ISSSTE. Y 64 Bis Ley Seguro Social. (Trabajo y Previsión Social)

f) Particulares (1)

2924₍₈₂₎. Indígenas Tampamolón Corona, denuncia vs. cabildo; tesorera; contralor interno; y secretario por omisiones consulta indígena conformación plan municipal desarrollo. (Asuntos Indígenas; y Derechos Humanos, Igualdad y Género)

III. Iniciativas.(12)

2926(1).₍₇₎ Que insta ADICIONAR, al artículo 5° la fracción XIX, y el artículo 138 Bis, de la Ley del Registro Civil del Estado de San Luis Potosí; licenciado Luis Alejandro Padrón Moncada. (Justicia; y Derechos Humanos, Igualdad y Género)

2927(2).₍₅₎ Que plantea ADICIONAR al artículo 53 el párrafo segundo, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de San Luis Potosí; diputada Vianey Montes Colunga. (Justicia; y Desarrollo Territorial Sustentable)

2930(3).(4) Que busca REFORMAR el artículo 9° en su párrafo primero, de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y Municipios de San Luis Potosí; diputada Angélica Mendoza Camacho. (Hacienda del Estado)

2931(4).₍₇₎ Que promueve REFORMAR los artículos, 114, y 115, de la Ley de Transporte Público del Estado de San Luis Potosí; diputada Angélica Mendoza Camacho. (Comunicaciones y Transportes)

2933(5).(8) Que impulsa REFORMAR el artículo 37 en su párrafo quinto, y 69 en su fracción XVI; y ADICIONAR fracción al artículo 69, ésta como XVII, por lo que actual XVII pasa a ser fracción XVIII, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí; diputado José Antonio Zapata Meráz. (Vigilancia)

2934(6).₍₉₎ Que propone REFORMAR el artículo 9° en su fracción II, de la Ley de Fomento al Desarrollo Rural Sustentable del Estado de San Luis Potosí; diputada Rosa Zúñiga Luna. (Desarrollo Rural y Forestal)

2935(7).₍₅₎ Que pretende REFORMAR el artículo 80 en su fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; diputado Martín Juárez Córdova. (Puntos Constitucionales)

2938(8).₍₇₎ Que insta REFORMAR el artículo 9° en su fracción XXI, de la Ley de Educación del Estado de San Luis Potosí; diputado Eugenio Guadalupe Govea Arcos. (Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; y Derechos Humanos, Igualdad y Género)

2943(9).₍₅₎ Que busca REFORMAR el artículo 321 en sus fracciones, IX, y X; y ADICIONAR al mismo artículo 321 la fracción XI, de la Ley de Salud del Estado de San Luis Potosí; diputada María del Consuelo Carmona Salas; Karla Alejandrina García Tello, y Nohemí Márquez López. (Salud y Asistencia Social; y Ecología y Medio Ambiente)

2944(10).₍₆₎ Que promueve ADICIONAR fracción al artículo 3°, ésta como I, por lo que actuales I a X pasan a ser fracciones II a XI, de la Ley Estatal de Protección a los Animales; diputada María del Consuelo Carmona Salas; Karla Alejandrina García Tello, y Nohemí Márquez López. (Ecología y Medio Ambiente)

2945(11).₍₇₎ Que impulsa ADICIONAR fracción al artículo 3°, ésta como IV, por lo que actuales IV a X pasan a ser fracciones V a XI, de la Ley Estatal de Protección a los Animales; diputada María del Consuelo Carmona Salas; Karla Alejandrina García Tello, y Nohemí Márquez López. (Ecología y Medio Ambiente)

2947(12).(14) Que propone EXPEDIR la Ley de Protección a Madres, Padres, y Tutores en Situación de Soltería para el Estado de San Luis Potosí; diputada Sonia Mendoza Díaz; Blanca Estela Gardea, Mónica Fabiola Rodríguez Herrera, Clara Méndez, Reyna Asminda Solís Guzmán, Esmeralda Bustamante Mendoza, y Miriam Ruth Souberbielle Martínez. (Puntos Constitucionales; y Derechos Humanos, Igualdad y Género)

IV. Dictámenes.(17)

Soporte legal para dispensar la lectura: artículos, 39 fracción I inciso e), de la Ley Orgánica Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí; y 75 fracción IV, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso Libre y Soberano de San Luis Potosí.

a) Con Proyecto de Decreto.(11)

1₍₁₇₎. Ecología y Medio Ambiente; y del Agua: que ADICIONA al artículo 134 los párrafos, cuarto, quinto, y sexto, de la Ley Ambiental del Estado de San Luis Potosí.

2₍₁₂₎. Trabajo y Previsión Social: que REFORMA el artículo 98 en su fracción III, de la Ley de Pensiones y Prestaciones Sociales para los Trabajadores al Servicio del Estado de San Luis Potosí.

3₍₅₎. Desarrollo Territorial Sustentable: que REFORMA el artículo 104 en su fracción XIII, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí.

Protocolo Nos. 1 a 3: de eximir lectura a discusión en lo general y en lo particular; enseguida en votación nominal para aprobación, en su caso.

4(55). Primera; y Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal; Hacienda del Estado; y Gobernación: que autoriza a los municipios de: Ahualulco; Cerritos; Huehuetlán; Villa de Arista; y Villa de Guadalupe, contratar uno o varios créditos a tasa fija, hasta por monto que en cada caso se establece, en ejercicios 2019, y 2020, para pagarse en su totalidad a más tardar el uno de septiembre de 2021, para obras, acciones sociales básicas y/o inversiones que beneficien directamente a la población en pobreza extrema, así como localidades con alto o muy alto grado de rezago social.

Protocolo: de eximir lectura a discusión; enseguida en votación nominal para aprobación, en su caso.

5₍₅₁₎. Justicia; y Derechos Humanos, Igualdad y Género: que REFORMA los artículos, 12, 13, 22 en su fracción IV, 28, 49, 53, 70 en sus fracciones, III, y IV, 87, 92, 102 Bis, 116, 172 en su fracción III, 197 en su párrafo primero, 198 en su párrafo primero, 202, 204, 227 en su fracción I, 246 en su párrafo primero, 253, 259, 293 en sus fracciones, V, y VI, y 346; ADICIONA los artículos, 12 Bis, 12 Ter, 12 Quáter, 13 Bis, y 13 Ter, y a los artículos, 31 un párrafo, éste como cuarto, por lo que actual cuarto pasa a ser párrafo quinto, 70 las fracciones, V, y VI, y el párrafo último, 293 las fracciones, VII, y VIII, y el artículo 297 Bis; y DEROGA el artículo 103, del Código Familiar para el Estado de San Luis Potosí. Y REFORMA el artículo 2824 en su fracción III, del Código Civil para el Estado de San Luis Potosí. Y voto particular en contra de la diputada María Isabel González Tovar.

Protocolo: dispensada la lectura del dictamen y, luego de la lectura del voto particular, a discusión el dictamen; enseguida en votación nominal el dictamen en lo general y en lo particular para aprobación, en su caso.

6₍₁₅₎. Transparencia y Acceso a la Información Pública: que REFORMA el artículo 31 en su párrafo primero, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

7₍₁₀₎. Desarrollo Económico y Social: que ADICIONA al artículo 48 el párrafo séptimo, de la Ley de Desarrollo Social para el Estado y Municipios de San Luis Potosí.

8₍₁₉₎. Trabajo y Previsión Social: que REFORMA el artículo 53 en su párrafo segundo; y ADICIONA al mismo artículo 53 cuatro párrafos,

éstos como tercero a sexto, de la Ley de Pensiones y Prestaciones Sociales para los Trabajadores al Servicio del Estado de San Luis Potosí.

9(15). Puntos Constitucionales; Derechos Humanos, Igualdad y Género; y Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social: que REFORMA el artículo 41 Quáter en sus fracciones, II, y XXXII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí. Y REFORMA el artículo 80, de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de San Luis Potosí.

10₍₇₎. Hacienda del Estado: que REFORMA el artículo 54 Bis en sus párrafos, primero, y segundo; y ADICIONA párrafo al mismo artículo 54 Bis, éste como tercero, por lo que actuales tercero a quinto pasan a ser párrafos, cuarto a sexto, del Código Fiscal del Estado de San Luis Potosí.

11₍₁₅₎. Salud y Asistencia Social: que REFORMA el artículo 8° en sus fracciones, VII, XII, y XIII Bis; y ADICIONA al mismo artículo 8°, la fracción XIII TER, y el párrafo último, de la Ley de Salud del Estado de San Luis Potosí.

Protocolo Nos. 6 a 11: de eximir lectura a discusión en lo general y en lo particular; enseguida en votación nominal para aprobación, en su caso.

b) Con Proyecto de Resolución. (6)

12₍₇₎. Desarrollo Territorial Sustentable: que desecha por improcedente iniciativa que impulsaba REFORMAR los artículos, 6° en su fracción V, y 7° en su fracción VI, de la Ley de Fomento a la Vivienda del Estado de San Luis Potosí.

13₍₁₀₎. Asuntos Migratorios: que desecha por improcedente iniciativa que requería DEROGAR del artículo 20 la fracción IV, de la Ley de Atención y Apoyo a Migrantes del Estado de San Luis Potosí.

14₍₈₎. Hacienda del Estado: que desecha por improcedente iniciativa que impulsaba REFORMAR el artículo 56 en su párrafo primero; y ADICIONAR párrafo al artículo 62, de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

15₍₈₎. Derechos Humanos, Igualdad y Género; y Desarrollo Territorial Sustentable: que desecha por improcedente iniciativa que promovía reformar los artículos, 13 en su párrafo segundo, y 53 en su fracción I, de la Ley de la Persona Joven para el Estado y Municipios de San Luis Potosí.

16₍₄₎. Comunicaciones y Transportes: que desecha por improcedente solicitud de organizaciones de taxistas de reducir 50% multas contempladas en el artículo 129 de la Ley Local de Transporte.

17₍₅₎. Comunicaciones y Transportes: que desecha por improcedente petición de organizaciones de taxistas de representación en consejo estatal.

Protocolo Nos. 12 a 17: de eximir lectura a discusión; enseguida en votación nominal para aprobación, en su caso.

V. Punto de Acuerdo.

Sustento Normativo: parte relativa artículos, 133 párrafo segundo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 74, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso.

2937(1).₍₅₎ Que requiere exhortar a los ayuntamientos de: San Luis Potosí; Soledad de Graciano Sánchez; Matehuala; Rioverde; Ciudad Valles; y Tamazunchale, realizar estudio de tráfico y movilidad de personas invidentes para definir en qué puntos es necesario colocar semáforos inteligentes con dispositivo de sonido, a fin de garantizar la inclusión de las personas ciegas; diputada Martha Barajas García. (Resuélvase; o a Derechos Humanos, Igualdad y Género)

Protocolo: en virtud de que el Punto de Acuerdo se incluyó en la Gaceta Parlamentaria, luego de su lectura, el Pleno calificará en votación económica si es de urgente y obvia resolución; o se turna a la comisión correspondiente; si es de urgente y obvia resolución, enseguida a discusión, después en votación nominal para aprobación, en su caso.

VI. Propuestas de la Junta de Coordinación Política para reestructurar

los comités: de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; del Instituto de Investigaciones Legislativas; y del Sistema de Gestión de Calidad; en su caso, protesta de ley.

Sustento Normativo: artículos, 82 fracción III inciso a), 120, 122, 124, y 124 Quáter, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 121 fracción VIII, 130, y 131, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado.

Protocolo: leídos los tres acuerdos, enseguida en una sola votación por cédula para elección, en su caso; los tres diputados electos, frente a la Presidencia, rinden juramento.

VII. Asuntos Generales.

Sesión Privada No. 12, hoy jueves 3 de octubre de 2019, al concluir la Ordinaria No. 39, salón "Ponciano Arriaga Leija".

Sesión Solemne No. 25, Conmemorativa del "Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga", martes 8 de octubre de 2019, 12:30 horas, Antigua Casa de Moneda, Catorce, S.L.P.

Sesión Ordinaria No. 40, lunes 14 de octubre de 2019, 10:00 horas, salón "Ponciano Arriaga Leija".

Sesión Privada No. 13, lunes 14 de octubre de 2019, al concluir la Ordinaria No. 40, salón "Ponciano Arriaga Leija".